



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 219-2023-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 15 de setiembre de 2023.

VISTO:

El acta, del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de setiembre de 2023, con el voto unánime de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, el Consejo Regional es el órgano supremo y representativo del Gobierno Regional Huancavelica, que ejerce funciones normativas y fiscalizadoras, siendo la instancia donde se adoptan los más importantes acuerdos; tiene la facultad de ejercer su función normativa, fundamentalmente, para: Promover el Desarrollo Regional, Regular la Administración Regional y Fomentar la Participación Ciudadana.

Que, mediante Convenio N° 078-2022-Gobierno Regional de Huancavelica, de cooperación interinstitucional para la transferencia financiera para la ejecución del proyecto: Creación del complejo deportivo e infantil del centro poblado de Huancapite, del distrito de Andabamba, provincia de Acobamba y Departamento de Huancavelica, por el monto de S/. 900.000.00 Soles, en mérito al Acuerdo de Consejo Regional N° 115-2022/GOB.REG.HVCA/CR, aprobado por el Consejo Regional de Huancavelica.

Que, mediante Oficio N° 335-2023-AL/MDA-ACOB-HVCA, de fecha 11 de setiembre de 2023, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Andabamba, solicita al pleno del Consejo Regional el cumplimiento y ejecución del Convenio de cooperación interinstitucional para la transferencia financiera para la ejecución del proyecto: Creación del complejo deportivo e infantil del centro poblado de Huancapite, del distrito de Andabamba, provincia de Acobamba y Departamento de Huancavelica.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 219-2023-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 15 de setiembre de 2023.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – DISPONER el cumplimiento y ejecución del Convenio N° 078-2022, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Andabamba, sobre transferencia financiera para la ejecución del proyecto: Creación del complejo deportivo e infantil del centro poblado de Huancapite, del distrito de Andabamba, provincia de Acobamba y Departamento de Huancavelica, por el monto de S/. 900.000.00 Soles.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, la ejecución de los dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, e instancias pertinentes.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Ricardo Yauricasa Flores
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL